

área total de 50 m2, que valorados a razón de \$/150.000 c/m2, da..... \$/7.500.000  
 Cancha de tenis, con pisos de cemento, con una área de 478 m2, que valorada a \$/15.000 c/m2 da un valor de \$/7.170.000  
 Alrededor de las casas existen jardines, una pileta de piedra y una piscina escavada con muros de piedra, abandonada, patios pavimentados y con tablón de gres, con una área de 590 m2, que valorados a razón de \$/15.000 da..... \$/8.850.000  
 TOTAL: \$/ 385.300.000  
 SON: TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL 000/100 SUCRES  
 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 28 de julio de 1999; las 09h00.- Agréguese al proceso el escrito que antecede. En lo principal, vuélvese a señalar para el día miércoles 13 de Octubre del año en curso, desde las catorce a las dieciocho horas, para que en la Secretaría de este Juzgado tenga lugar el remate del bien embargado y evaluado en el presente juicio, para lo cual se efectuarán las respectivas publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, mediando por lo menos ocho días hábiles de una y otra publicación, así como también la última publicación al día del remate, y se fijarán los carteles en la forma que dispone la ley.- Notifíquese f) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz, Juez.  
 Las posturas se presentarán en la Secretaría del Juzgado, Primero de lo Civil de Pichincha en el día y dentro de las horas indicadas y se aceptarán aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo total por tratarse de primer señalamiento.- Quito, a 19 de Agosto de 1999.  
 Ldo. Anibal León Alcocer  
**SECRETARIO**  
 Hay un sello  
 n/37378/A.C.

borado; de maquinaria, materias primas, insumos, elementos, componentes, repuestos y accesorios para las rampas agrícolas, minera, autopultriz aérea, marítima, intermatgá, telecomunicaciones, metalmeccánica y electrónica. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad operará directamente o por intermedio de otras firmas profesionales civiles, comerciales, naturales, nacionales o extranjeras; y, en general, podrá celebrar toda clase de contratos civiles, mercantiles, laborales, permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que se relacionan con su fin social.-  
 5. SEXTA: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Sociedad es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en mil participaciones sociales de un mil sucres cada una, el mismo que ha sido suscrito y pagado en su totalidad.- 6. DECIMA SEPTIMA: INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital de la Sociedad estará íntegramente suscrito y pagado en la forma que se detalla a continuación: (aquí se transcribe íntegramente el cuadro de integración de capital de la Sociedad "SUMMER ZONE S.C.C.").....  
 NOMBRE DEL SOCIO  
 Paolo Parducci V.  
 CAPITAL SUSCRITO  
 \$/ 995.000  
 CAPITAL PAGADO  
 \$/ 995.000  
 NUMERO DE PARTICIP.  
 995  
 NOMBRE DEL SOCIO  
 Alessandra Parducci  
 CAPITAL SUSCRITO  
 \$/ 5.000  
 CAPITAL PAGADO  
 \$/ 5.000  
 NUMERO DE PARTICIP.  
 5  
 TOTALES  
 CAPITAL SUSCRITO  
 \$/ 1.000.000  
 CAPITAL PAGADO  
 \$/ 1.000.000  
 NUMERO DE PARTICIP.  
 1.000  
 DISPOSICION TRANSITIVA.- Los socios facultan al

**22 SEP 1999**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**  
 DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
 GRUPOMACRO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía GRUPOMACRO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de agosto de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.2256 de 20 SET. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO \$/ 2'500.000,00 dividido en 2.500 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Servicios de asesoría en proyectos de inversión; publicitarios, análisis técnico, valoración de activos; asesoría contable, legal, tributaria, planificación empresarial, mercadeo, levantamiento y organización de datos, fusiones, absorciones, escisiones, comercio exterior; b) Generación, organización, análisis, archivo y distribución de todo tipo de información especializada, sin invadir el ámbito de competencia de la Central de Riesgos de la Superintendencia de Bancos.....
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

0000018  
 Quito, 20 SET. 1999  
 Dr. Iván Salcedo Coronel  
**SECRETARIO GENERAL**  
 av/11759/A.R.

**22 SEP 1999**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
 DINARTIVO CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía DINARTIVO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de julio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.2187 de 8 Septiembre 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito \$/ 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Importación, compra, venta, comercialización, mantenimiento de equipo deportivo y especialmente de bicicletas, triciclos, cuadrone, motos de tierra y acuáticas, patines, patinetas, gokarts..
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General

Quito, 8 Septiembre 1999

**Dr. Iván Salcedo Coronel  
 SECRETARIO GENERAL**

igP/12228